

# 4

## *OPERACIÓN Y ACUERDOS DEL GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO*

### 4. GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo de los artículos 28 y 29 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2001, en este capítulo se informa sobre la operación y acuerdos del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento.

El Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento (GIGF) es el órgano de coordinación del Ejecutivo del estado, con funciones de aprobación y asesoría en materia de gasto público y su financiamiento, el cual se integra por el Secretario de la Contraloría, quien lo preside, y por los Secretarios de Finanzas y Planeación y de Administración.

Cuenta también con un Secretario Técnico, el cual es designado por el Presidente del Grupo, así como un Asesor Jurídico, correspondiendo el cargo al titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno.

Durante el ejercicio fiscal del año 2001, el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento recibió 461 solicitudes; de las cuales 40 no fueron susceptibles de atención por no corresponder a su ámbito de competencia o bien porque no presentaban los elementos necesarios para su tramitación.

Para la atención de dichas peticiones, el GIGF sesionó en 16 ocasiones, habiéndose emitido 421 acuerdos, de los cuales 166 corresponden al sector central de la Administración Pública Estatal, 253 al sector auxiliar y 2 a entidades no sectorizables.

Con base en la normatividad establecida, el GIGF autorizó ampliaciones presupuestales por un monto global de 1 mil 946 millones 821 mil pesos, así como la realización de traspasos entre capítulos y partidas del presupuesto autorizado por 281 millones 805.2 miles de pesos.

Con relación a las ampliaciones presupuestales, éstas se integran por 960 millones 537.4 miles de pesos con cargo a recursos de origen federal, 436 millones 591.4 miles de pesos con cargo a los ingresos propios de los organismos auxiliares, y 549 millones 692.2 miles de pesos con cargo a recursos estatales; correspondiendo éstas últimas a reasignaciones de recursos estatales, que no fueron más que adecuaciones presupuestales en el comportamiento del gasto entre los sectores, que significan ampliaciones para unos y economías para otros, por lo que no todas las autorizaciones del Grupo

Intersecretarial Gasto Financiamiento implicaron  
aplicación de excedentes del presupuesto de ingresos.

Las dependencias que registraron el mayor número de acuerdos en el período fueron: la Secretaría General de Gobierno con 15; la Secretaría de Administración y la Universidad Tecnológica de Tecámac con 13 cada uno; la Secretaría de Finanzas y Planeación con 12; y el Colegio de Bachilleres del Estado de México, el Instituto Mexiquense de Cultura, el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli y el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca con 10 respectivamente. Las entidades que recibieron la mayor autorización de recursos por ampliación presupuestal fueron: la Secretaría de Finanzas y Planeación con 1 mil 41 millones 459.3 miles de pesos; el Instituto de Salud del Estado de México con 330 millones 439.7 miles de pesos; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios con 249 millones 854.4 miles de pesos; y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con 103 millones 492.1 miles de pesos.

536.5

miles

En materia de transferencias presupuestales entre capítulos y naturalezas de gastos, es facultad de la Secretaría de Finanzas y Planeación autorizar aquéllas que no afectan al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales" y del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento aquéllas que sí lo afectan.

Las transferencias presupuestales autorizadas por el GIGF se realizaron principalmente en la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social con un importe de 90 millones 525.3 miles de pesos; en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por 10 millones 870.2 miles de pesos; en la Comisión del Agua del Estado de México con 22 millones 521.1 miles de pesos; y en la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social con 14 millones 962.5 miles de pesos.

En forma detallada, la autorización de recursos se registró de la siguiente manera:

**Secretaría General de Gobierno:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 101 millones 290 mil pesos, de los que se aplicaron 30 millones de pesos para la adquisición de juegos de placas y los engomados correspondientes para automóviles de uso particular, en apoyo al programa anual de emplacamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, mismo que genera ingresos para el erario público estatal; así como 57 millones 368.4 miles de pesos para cubrir el costo de 1 mil 187 plazas de nueva creación de Policía R-3, destinadas a cadetes egresados de los colegios de policía; y 11 millones 783.2 miles de pesos en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y la federación, donde el gobierno estatal aporta 3 millones

de pesos y el federal 8 millones 246.8 miles de pesos.

Por otra parte, se le autorizó efectuar trasposos presupuestales por 4 millones 631.5 miles de pesos, de los cuales 1 millón 124.3 miles de pesos se ocuparon para cubrir el costo de 7 plazas de nueva creación que corresponden a la plantilla de personal del Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México de reciente creación y 2 millones 598.9 miles de pesos para 11 plazas de nueva creación destinadas a la Dirección Regional en Texcoco.

**Secretaría de Finanzas y Planeación:** le fueron autorizadas erogaciones adicionales por 1 mil 41 millones 459.3 miles de pesos, de las cuales 719 millones 658.6 miles de pesos corresponden a aportaciones adicionales de los fondos del Ramo 33, subsidios estatales y municipales otorgados con base en las leyes respectivas, así como participaciones derivadas del aumento de la recaudación, tanto en los impuestos federales, como en los estatales; y 287 millones 600.7 miles de pesos para cubrir el efecto inflacionario en el valor de la UDI. De igual modo se le autorizó la realización de trasposos presupuestales por 269 mil pesos para el fortalecimiento de la estructura orgánica de la Procuraduría Fiscal.

Asimismo, la realización de trasposos presupuestales del capítulo 1000 al mismo capítulo de la Secretaría General de Gobierno por 1 millón 124.3 miles de pesos, a efecto de cubrir el costo de la plantilla de personal del Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México, de reciente creación.

**Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social:** en virtud de la desconcentración de actividades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, hacia la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, se autorizó la realización de trasposos presupuestales entre ambas dependencias por un monto de 14 millones 962.5 miles de pesos.

**Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 44 millones 980.8 miles de pesos, de los que se erogaron 39 millones de pesos para la incorporación de personal docente al sistema educativo, a fin de dar respuesta a las necesidades magisteriales para la promoción, expansión y cobertura de los servicios educativos en los niveles de educación básica, media superior, superior y normal en el Estado de México para el ciclo escolar 2001-2002. De igual manera se le autorizó efectuar trasposos presupuestales por 90 millones 525.3 miles

de pesos; destinándose 90 millones de pesos a la adquisición de material didáctico destinadas a escuelas secundarias públicas de la entidad.

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por un monto de 23 millones 516.7 miles de pesos, de los que 22 millones 354.7 miles de pesos cubrieron los gastos derivados de la distribución, consumo y tratamiento del agua en los municipios del Estado de México.

De igual modo, se le autorizó efectuar trasposos presupuestales por 3 millones 400 mil pesos, de los cuales 2 millones de pesos serían del capítulo 1000 "Servicios Personales", al capítulo 3000 "Servicios Generales", destinados a cubrir gastos de telefonía básica; y 1 millón 400 mil pesos del capítulo 1000 de esta dependencia al capítulo 1000 de la Coordinación General de Proyectos Estratégicos, con motivo de la creación de esta última.

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario:** a la Secretaría le fue autorizada la realización de trasposos presupuestales por 318 mil pesos para cubrir el costo de contratos por tiempo determinado que le permitieran obtener servicios de asesoría y consulta técnico-frutícola.

**Secretaría de Desarrollo Económico:** le fueron autorizadas ampliaciones presupuestal por 49 millones 161.4 miles de pesos, destinándose a la cobertura de gastos del Evento Espacio 2001, 11 millones 140.6 miles de pesos y al Certamen Nuestra Belleza México 2001, 26 millones 150 mil pesos, a efecto de favorecer los aspectos turísticos, culturales, sociales y económicos del Estado de México.

También se le autorizó efectuar trasposos presupuestales por 6 millones 870 mil pesos, correspondiendo 6 millones de pesos del capítulo 1000 Servicios Personales al capítulo 3000 Servicios Generales, para cubrir diversos gastos derivados de la realización de congresos y convenciones.

**Secretaría de Administración:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 20 millones 442.1 miles de pesos, de los que 13 millones 350 mil pesos se erogaron en gastos relativos a la adquisición y escrituración de una superficie de 21 mil 178.25 m<sup>2</sup> del inmueble denominado El Puente, ubicado en el municipio de Metepec, en el cual se localizan instalaciones del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, a fin de integrarlo al patrimonio del Gobierno del Estado de México; y 6 millones 10 mil pesos para el establecimiento de un centro de contacto telefónico, con el propósito de modernizar, integrar y mejorar la prestación de los servicios de

atención, orientación e información telefónica que la administración pública estatal proporciona a la ciudadanía.

Por otra parte se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 9 millones 468.1 miles de pesos, integrándolos 6 millones 434.2 miles de pesos del capítulo 1000 Servicios Personales, a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 de la Coordinación General de Proyectos Estratégicos, con motivo de la creación de ésta última; y 2 millones 848.6 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales al capítulo 1000 Servicios Personales, para cubrir el costo de la reestructuración orgánica de la Coordinación de Servicios Aéreos.

**Secretaría de la Contraloría:** se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 18 millones 643.3 miles de pesos, de los que 12 millones 723.3 miles de pesos correspondían de la extinta Unidad Técnica para la Calidad Gubernamental, mismos que se destinaron para cubrir el gasto operativo de la nueva Subsecretaría de Calidad Gubernamental, adscrita a la Secretaría de la Contraloría

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 15 millones 69.3 miles de pesos para complementar la asignación de recursos del organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Autopista, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), en virtud de su creación.

Asimismo, se le autorizó la realización de traspasos presupuestales por 22 millones 124mil pesos, de los cuales 9 millones 624 miles de pesos serían para de la extinta Dirección de Concesiones y Operación de la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos al organismo público descentralizado SAASCAEM y 12 millones 500 mil pesos de su capítulo 1000, a los capítulos 3000 y 4000, para cubrir gastos por concepto de vigilancia (5 millones de pesos) y de los excedentes en los peajes de exentos en los cuerpos "A" y "B" de la carretera Toluca-Atzacmulco (7 millones 500 mil pesos), de acuerdo a la condición Décimo Tercera de la concesión otorgada el 31 de marzo de 1993, para la adaptación, operación, explotación, administración y conservación de dicha carretera en sus dos sentidos.

**Secretaría de Ecología:** recibió ampliaciones presupuestales por 9 millones 606.5 miles de pesos, de los que se ocuparon 6 millones 661.4 miles de pesos para cubrir gastos del Programa de Verificación Vehicular en el Estado de México, y 2 millones 770.4 miles de pesos para el Proyecto de Conservación Ecológica en la Zona Metropolitana del Valle de

México, que es financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De igual modo se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 378.8 miles de pesos, para cubrir gastos derivados de la creación de un grupo de trabajo en materia de delitos ambientales forestales en la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF); así como para la adquisición de bienes informáticos, equipo de medición forestal, vehículos, materiales diversos y mobiliario de oficina para ese grupo de trabajo.

**Coordinación General de Comunicación Social:** recibió una ampliación presupuestal por 4 millones 153.8 miles de pesos para la adquisición del equipo que permitiera a dicha Coordinación General contar con la infraestructura necesaria para cumplir con lo establecido en el Programa de Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.

Por otra parte, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 2 millones de pesos del capítulo 1000 Servicios personales, al capítulo 3000 Servicios Generales, para cubrir gastos por concepto de fotocopiado.

**Coordinación General de Asuntos Metropolitanos:** se le autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 500 mil pesos del capítulo 1000 Servicios Personales al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, para cubrir la adquisición de equipo de telecomunicaciones.

**Coordinación General de Enlace Institucional:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 249.1 miles de pesos para cubrir el costo de 2 plazas en apoyo a las actividades operativas que realiza dicha coordinación.

Asimismo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 320 mil pesos, para cubrir sus gastos de operación y el costo de 13 plazas de nueva creación que se integrarían a la plantilla de personal de esa Coordinación General, en virtud de su creación.

**Coordinación General de Proyectos Estratégicos:** se le autorizaron traspasos presupuestales por 7 millones 834.2 miles de pesos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (1 millón 400 mil pesos) y de la Secretaría de Administración (6 millones 434.2 miles de pesos), para cubrir los gastos de operación de esa Coordinación General, de junio a diciembre del año.

**Unidad de Apoyo a la Administración General:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 841.3 miles de pesos, para que cubriera el costo de 3 plazas y la conversión de 5, así como la celebración de 3 contratos individuales de trabajo por tiempo

determinado en apoyo a las actividades que realiza dicha unidad.

**Secretaría Técnica del Gabinete:** se le autorizaron traspasos presupuestales por 652.5 miles de pesos, de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales al capítulo 1000, para cubrir la insuficiencia que registró para el pago de servicios personales.

**Tribunal de lo Contencioso Administrativo:** se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 2 millones 220.8 miles de pesos de sus diversos capítulos de gasto al capítulo 1000 para cubrir gastos de servicios personales.

### Organos Autónomos

**Universidad Autónoma del Estado de México:** le fue autorizada una ampliación presupuestal por 100 millones de pesos para cubrir sus gastos operativos en el ejercicio fiscal 2001, derivados del crecimiento de la matrícula de alumnos en los diferentes planteles universitarios.

**Comisión de Derechos Humanos del Estado de México:** se le aprobaron traspasos presupuestales por 99.5 miles de pesos con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales, de la Secretaría General de Gobierno, para ser destinados al mismo capítulo de gasto de la Comisión, para que cubra el incremento salarial y en prestaciones que se otorgó durante el ejercicio fiscal 2001.

### Sector Auxiliar

**Instituto de Acción Urbana e Integración Social:** recibió ampliaciones presupuestales por 1 millón 280.5 miles de pesos, de los cuales 370 mil pesos cubrieron el costo de los materiales utilizados en la emergencia suscitada en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle; 342 mil pesos para cubrir gastos inherentes a los capítulos 3000 Servicios Generales y 6000 Obra Pública; 338 miles de pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México; y 230 mil pesos para la adquisición de un vehículo conforme a la norma administrativa CP-018.

De igual modo recibió la autorización para efectuar traspasos presupuestales por 3 millones 711 mil pesos, para los capítulos 3000 Servicios Generales y 6000 Obra Pública, para cubrir gastos relativos al servicio de telefonía básica, servicio de energía eléctrica, servicio de vigilancia, adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios y servicios técnicos.

**Comisión del Agua del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 2 millones 150 mil pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro

para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México; además de traspasos presupuestales por 22 millones 521.1 miles de pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, provenientes de la partida 8203 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por Servicios Generales, para cubrir el incremento del sueldo otorgado al personal durante el ejercicio fiscal 2001.

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 49 millones 802.9 miles de pesos, correspondiendo 27 millones 809.3 miles de pesos con cargo a recursos federales para cubrir gastos de operación del ejercicio fiscal 2001; y 20 millones 868.9 miles de pesos con cargo a ingresos propios del organismo, que se destinarían a la construcción de la 2ª, 3ª, y 4ª. etapas de los planteles de Nezahualcóyotl, Metepec, La Paz, Chicoloapan, Jilotepec e Ixtapaluca, a fin de atender el incremento de la matrícula de alumnos en el ciclo escolar 2001-2002.

**Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 91.3 miles de pesos, para que cubriera la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 566.8 miles de pesos, correspondiendo 450 mil pesos para la adquisición de un automóvil, una copiadora de planos, 4 equipos de fax y un plotter, en apoyo al desarrollo de sus funciones.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos por 1 millón 343.3 miles de pesos para cubrir gastos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

**Colegio de Bachilleres del Estado de México:** recibió la autorización de ampliación presupuestal por 10 millones 966 mil pesos, de los cuales 1 millón 537.6 miles de pesos se destinaron para cubrir gastos de operación del ejercicio; 2 millones de pesos con cargo a ingresos propios para la contratación de los servicios de vigilancia destinados a sus 13 planteles; y 7 millones 428.1 miles de pesos con cargo a recursos estatales, de los que 5 millones 226.8 miles de pesos correspondieron para igualar la aportación federal otorgada a través de la Secretaría de Educación Pública a ese organismo, con base al Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de

México y la federación, para la operación y apoyo financiero del COBAEM.

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 60 millones 547.8 miles de pesos con cargo a recursos federales, de los cuales 39 millones 355 mil pesos cubrieron gastos de operación del ejercicio, y 21 millones 192.8 miles de pesos el incremento salarial y en prestaciones otorgados al personal.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 963.1 miles de pesos para cubrir el incremento salarial otorgado a su personal.

**Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT):** se le autorizó una ampliación presupuestal por 16.2 miles de pesos para que cubriera la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 818.2 miles de pesos, de los cuales 10 millones 135.9 miles de pesos son con cargo a recursos propios del organismo, destacando 8 millones 605.2 miles de pesos para cubrir el costo de los trabajos de construcción e infraestructura urbana en el camino de acceso al conjunto urbano de tipo habitacional social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", en el municipio de Ixtapaluca; así como para pagar afectaciones a terrenos de particulares del ejido de San Marcos Huixtoco, lo anterior como refrendo parcial de los recursos que por 11 millones 125.1 miles de pesos le fueron autorizados en el ejercicio fiscal 2000 para ese mismo fin y que no fue factible para la CRESEM concluir tales acciones, en virtud de diversos problemas de afectación de terrenos, así como de diferencias en el proyecto.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 15 millones 680.1 miles de pesos, de los cuales 12 millones 865.1 miles de pesos son con cargo a ingresos propios del organismo y 2 millones 815 mil pesos con cargo a recursos estatales. Las ampliaciones federales corresponden en su totalidad al fortalecimiento del Programa Alimentario en la entidad con recursos de las cuotas de recuperación, correspondiendo 2 millones 708.4 miles de pesos al Programa Desayunos Escolares Fríos, los que se distribuyen a la niñez de escasos recursos en la entidad; y 10 millones 156.7 miles de pesos al Programa de Asistencia Alimentaria a Familias

(PASAF), que son financiados con aportaciones federales del Ramo 33

De igual modo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 10 millones 870.2 miles de pesos para cubrir gastos de operación, incluyendo el pago de servicios personales.

**Junta de Asistencia Privada del Estado de México:** se le autorizó una asignación presupuestal por 780.4 miles de pesos, para cubrir sus gastos de operación durante el ejercicio, en virtud de su creación como organismo descentralizado, establecida en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, publicada en la Gaceta de Gobierno el 12 de junio del 2001.

**Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 26 millones 714.8 miles de pesos, destacando 19 millones 364 mil pesos con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación de las escuelas de artes y oficios (EDAYO) de financiamiento mixto; y 6 millones 781.7 miles de pesos con cargo a recursos propios, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como equipo diverso para sus planteles.

**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 533.7 miles de pesos, de los cuales 133.7 miles de pesos se otorgaron para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México; y 400 mil pesos para el pago de la prima de seguros de su equipo agrícola y bienes informáticos, así como del invernadero de cristal de alta tecnología.

**Instituto de investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 103.8 miles de pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 34 mil pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal



por 364.3 miles de pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Instituto Hacendario del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 790 mil pesos, de las cuales 50.1 miles de pesos corresponden a ingresos propios y 4 millones 739.9 miles de pesos a recursos estatales, de los cuales 4 millones 688.3 miles de pesos corresponden a la aportación estatal para complementar el presupuesto anual de ese Instituto, conforme a lo establecido en el Codigo Financiero del Estado de México.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 212.5 miles de pesos, integrando 650 miles de pesos del capítulo 1000 Servicios Personales al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, para cubrir la aportación estatal por la incorporación de este organismo al Programa Estatal de Desarrollo Institucional Municipal que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) autorizó al Estado de México, el cual permitirá consolidar los esfuerzos de profesionalización de los servidores públicos hacendarios estatales y municipales.

**Instituto Mexiquense de Cultura:** recibió ampliaciones presupuestales por 10 millones 13.9 miles de pesos, de los cuales 7 millones 822.1 son con cargo a recursos propios, 1 millón 76.5 con cargo a recursos federales y 1 millón 115.4 con cargo a recursos estatales.

Dentro de la autorización con recursos propios, sobresalen 6 millones 450 mil pesos para el desarrollo de los proyectos de promoción a la cultura, así como para cumplir convenios de colaboración suscritos con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM); los recursos federales correspondieron a la transferencia de recursos que hace el CONACULTA en cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y Descentralización de Bienes y Servicios Culturales y Artísticos del Estado de México; y los recursos estatales para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte:** recibió ampliaciones presupuestales por 5 millones 961.2 miles de pesos, destinándose 5 millones 725.3 miles de pesos para cubrir gastos derivados de la organización y desarrollo de la Olimpiada Juvenil 2001 efectuada en el Estado de México.

Por otra parte, se le autorizó efectuar trasposos presupuestales, por 293.8 miles de pesos del capítulo 1000 Servicios Personales a los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, para cubrir gastos de operación del ejercicio 2001.

**Instituto Mexiquense de la Mujer:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 368.2 miles de pesos, destinando 5 millones 268.3 miles de pesos para implantar su estructura orgánica y cubrir gastos operativos durante el ejercicio fiscal.

De igual modo, se le autorizó efectuar trasposos presupuestales por 575 mil pesos para cubrir gastos derivados del evento magistral "Semana Cultural de Sor Juana"

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 882.9 miles de pesos con cargo a recursos derivados del Ramo 33 para cubrir gastos de operación en el ejercicio 2001.

**Instituto de Salud del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 329 millones 580.5 miles de pesos, de los cuales 249 millones 651.5 miles de pesos son con cargo a recursos federales, y 80 millones 788.2 miles de pesos con cargo a recursos propios, los que se destinarían a su gasto de operación.

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 249 millones 854.4 miles de pesos, de los cuales 245 millones 952.5 miles de pesos son con cargo a los recursos propios captados en el ejercicio, dentro de los cuales 146 millones de pesos corresponden al capítulo 7000 Inversiones Financieras.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 508.5 miles de pesos, de los cuales 405.3 miles de pesos son con cargo a ingresos propios del organismo para cubrir el costo de la grabación digital, en varios idiomas, de un disco de video promocional de los aspectos culturales, sociales y económicos de la entidad; y 103.2 miles de pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Junta de Caminos del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 98.2 miles de pesos, de los cuales 550 mil pesos son

con cargo a ingresos propios para la adquisición de un

conmutador telefónico digital y un lector óptico destinado al control de puntualidad y asistencia de su personal; y 548.2 miles de pesos con cargo a recursos estatales, dentro de los que 457.2 miles de pesos se ocuparon para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Asimismo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 222.5 miles de pesos para cubrir gastos de operación relativos a sus capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

**Orquesta Sinfónica del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 480.3 miles de pesos para la adquisición de 2 vehículos, mobiliario de oficina y equipo de cómputo.

**Protectora de Bosques del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 416.1 miles de pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Servicios Educativos Integrados al Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 103 millones 492.1 miles de pesos con cargo a recursos estatales para el pago de impuestos y derechos referentes a las obligaciones contraídas por el organismo, y una reducción de 500 mil pesos con cargo a recursos federales.

**Sistema de Radio y Televisión Mexiquense:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 340.8 miles de pesos, para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 115 mil pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 881.9 miles de pesos, destacando 6 millones 335.7 miles de pesos con cargo a recursos propios, para la adquisición de equipo diverso, vehículos, mobiliario y enseres de oficina y reparación de su inmueble

**Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco:** recibió ampliaciones presupuestales por 1 millón 483.3 miles de pesos, correspondiendo 1 millón 300 mil pesos con cargo a recursos propios, para la adquisición de bienes informáticos y un automóvil.

Asimismo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 188.6 miles de pesos para cubrir gastos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 923.7 miles de pesos, de los cuales 2 millones 771.8 miles de pesos son con cargo a recursos federales, 1 millón 543.7 miles de pesos se destinaron para cubrir gastos operativos en el ejercicio fiscal, y 686.6 miles de pesos para la adquisición de equipo audiovisual y de transporte, mobiliario y bienes informáticos.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 7 millones 590.9 miles de pesos, de los cuales 2 millones 388.5 miles de pesos son con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio; y 2 millones 771.4 miles de pesos con cargo a recursos propios, donde destacan 1 millón 90 mil pesos para el equipamiento de sus laboratorios de cómputo e ingeniería, así como la adquisición de un vehículo; y 2 millones 431 mil pesos con cargo a recursos estatales, sobresaliendo 2 millones 388.5 miles de pesos para igualar la aportación federal en cumplimiento al Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero de dicho Tecnológico.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec:** recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 30 millones 737.1 miles de pesos, de los cuales 17 millones 126.3 miles de pesos son con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio; y 13 millones 239.7 miles de pesos con cargo a ingresos propios, destacando 6 millones 900 mil pesos para cubrir parte del costo de la construcción de 15 nuevas aulas; y 4 millones 16.9 miles de pesos para la adquisición de mobiliario y equipo destinado a su Centro de Información y Documentación Tecnológica.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 174 mil pesos del capítulo 4000 Transferencias al capítulo 1000 Servicios Personales para cubrir el pago de sueldos y prestaciones a su personal.

**Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso:** se le autorizaron ampliaciones

presupuestales por 2 millones 892.8 miles de pesos, de los cuales 1 millón 687 mil pesos son con cargo a recursos federales para cubrir gasto operativo en el ejercicio; y 1 millón 177.6 miles de pesos con cargo a ingresos propios, para la compra de mobiliario, equipo de oficina, equipo de cine y grabación, bienes informáticos, bibliografía, equipo de topografía y la adquisición de 2 vehículos; y 28.2 miles de pesos con cargo a recursos estatales para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 201.4 miles de pesos, de los cuales 907.8 miles de pesos son con cargo a recursos propios para cubrir gastos de operación del ejercicio; y 256.1 miles de pesos con cargo a recursos estatales, destacando 221.9 miles de pesos para cubrir el costo de 3 plazas de nueva creación destinadas a una subdirección académica, una división de carrera y un departamento.

También se autorizaron traspasos presupuestales por 183.3 miles de pesos para cubrir gastos operativos e incremento salarial y en prestaciones otorgado a su personal.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 798.5 miles de pesos, de los cuales 891.5 miles de pesos son con cargo a recursos federales, destacando 874.2 miles de pesos como complemento a su presupuesto aprobado para el ejercicio 2001; 715.2 miles de pesos con cargo a ingresos propios, sobresaliendo 500 mil pesos para el equipamiento de sus laboratorios de ingeniería industrial y cómputo, así como la adquisición de 2 vehículos y 191.8 miles de pesos con cargo a recursos estatales, de los cuales 155.9 miles de pesos son para cubrir la aportación estatal respecto al incremento salarial y en prestaciones otorgado a su personal en el año 2001, habiéndose aprobado para este mismo fin la realización de traspasos presupuestales por 155.9 miles de pesos.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 245.2 miles de pesos, de los cuales destacan 1 millón 991.8 miles de pesos con cargo a recursos propios, dentro de los cuales 1 millón 44.6 miles de pesos son para la adquisición de 2 vehículos, equipo audiovisual y de cómputo.

Asimismo, recibió autorización para efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 191.1 miles de pesos, los cuales fueron para cubrir la aportación estatal respecto

al incremento salarial y en prestaciones otorgado a su personal en el año 2001.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 273.5 miles de pesos, sobresaliendo 1 millón 52.9 miles de pesos con cargo a recursos propios, para la compra de bibliografía, equipo audiovisual, equipo de foto, cine y grabación, equipo de seguridad e intercomunicación, bienes informático, mobiliario y equipo de oficina, así como la adquisición de un vehículo.

Asimismo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 841.2 miles de pesos para cubrir gastos de operación.

**Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México:** se le aprobaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 240.3 miles de pesos, destacando 1 millón 577.9 miles de pesos con cargo a recursos que le transfirió la federación para cubrir gastos de operación, así como para la adquisición de un vehículo.

De igual modo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 105.3 miles de pesos para cubrir gastos de operación relativos a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Santiago Tianguistenco:** recibió autorizaciones presupuestales por 2 millones 401.6 miles de pesos, sobresaliendo 1 millón 525.7 miles de pesos con cargo a recursos propios para la construcción de 5 aulas prefabricadas, el equipamiento de sus laboratorios de cómputo e ingeniería, así como la adquisición de mobiliario; y 621 miles de pesos con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero:** se le otorgaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 829.2 miles de pesos, destacando 2 millones 42.3 miles de pesos con cargo a recursos propios, de los cuales 1 millón 317.2 miles de pesos se destinaron a la compra de un laboratorio de idiomas; y 1 millón 578.1 miles de pesos con cargo a recursos federales como complemento de su presupuesto para el ejercicio 2001 y la adquisición de equipo destinado a su laboratorio de computación.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 318.6 miles de pesos, de los cuales 1 millón 17.3 miles de pesos son con cargo a recursos que le transfirió la federación para cubrir gastos de operación del ejercicio fiscal 2001; 457.1 miles de pesos con cargo a ingresos propios para la compra de bibliografía, material y equipo didáctico y un duplicador digital; y 844.2 miles de pesos con cargo a recursos estatales, de los cuales 610.7 miles de pesos son para

cubrir la aportación estatal por el incremento salarial y prestaciones otorgado a su personal en el año 2001.

Asimismo, se le autorizó traspasos presupuestales por 124.7 miles de pesos para la adquisición de material didáctico.

**Universidad Estatal del Valle de Ecatepec:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 3.3 miles de pesos para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 7 millones 516.6 miles de pesos, de los cuales 5 millones 249.4 miles de pesos son con cargo a ingresos propios, para la adquisición de bienes informáticos, mobiliario y equipo de foto, cine y grabación, así como un autobús y 3 vehículos; y 2 millones 267.2 miles de pesos son con cargo a recursos federales para cubrir el costo de adquisición de mobiliario, equipo e instrumentos diversos, bienes informáticos y 2 vehículos.

De igual modo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 992.3 miles de pesos para cubrir gastos relativos al capítulo 3000 Servicios Generales.

**Universidad Tecnológica del Valle de Toluca:** se le autorizó una asignación de recursos por 1 millón 500 mil pesos para cubrir la aportación estatal derivado de la creación de esta institución.

**Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 20 millones 476.5 miles de pesos con cargo a recursos federales, sobresaliendo 12 millones 219.6 miles de pesos que se destinarían a la construcción y equipamiento del edificio de la carrera de telemática; y 4 millones de pesos para la adquisición e instalación de una planta tratadora de agua, 4 laboratorios de idiomas, una red computarizada, un equipo climatizado y 6 juegos de neumática.

Por otra parte, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 2 millones 601.8 miles de pesos de los cuales 2 millones 123.9 miles de pesos serían de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias al capítulo 1000, para el pago de su plantilla de personal e incremento de sueldo.

**Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 13 millones 269.7 miles de pesos,

destacando 9 millones 496.9 miles de pesos con cargo a recursos federales para cubrir gastos de operación del ejercicio; y 3 millones 673.2 miles de pesos con cargo a ingresos propios para cubrir el costo de construcción de una planta tratadora de aguas residuales, la contratación de 10 líneas telefónicas análogas e instalación de enlace dedicado de acceso a internet, así como la adquisición de 7 vehículos y un autobús.

Asimismo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 597.4 miles de pesos para cubrir gastos operativos derivados del incremento de su matrícula escolar.

**Universidad Tecnológica de Tecámac:** se le otorgaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 113.6 miles de pesos, de los cuales 21 millones 658.4 miles de pesos son con cargo a recursos federales, destacando 12 millones 822.1 miles de pesos para la construcción del edificio de vinculación y la adquisición de mobiliario y equipo especializado, así como 5 millones 120.9 miles de pesos para cubrir gastos de operación del ejercicio; y 3 millones 279.3 miles de pesos con cargo a ingresos propios, destacando 1 millón 869.9 miles de pesos para la construcción una barda perimetral, 2 aulas prefabricadas, pisos de concreto e instalaciones eléctricas, así como la compra e instalación de una subestación eléctrica, 1 millón 205 mil pesos para la compra de equipo de cómputo y 5 vehículos; y 175.9 miles de pesos con cargo a recursos estatales para cubrir la aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 5 millones 624 mil pesos, de los cuales destacan 3 millones 942.9 miles de pesos para cubrir gastos operativos derivados del incremento de su matrícula escolar.

#### **Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del año 2001**

Con fecha 30 de marzo del año 2001 se publicó en la Gaceta del Gobierno No. 61 el Acuerdo en referencia, teniendo por objeto establecer disposiciones complementarias a las contenidas en el apartado de disciplina presupuestaria del Título Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

#### **CIRCULARES GIGF**

Durante el año 2001, el Grupo emitió 2 circulares, la primera de ellas (C-GIGF-01/2001, de fecha 20 de

abril) establece consideraciones sobre la interpretación y aplicación de las disposiciones contenidas en el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2001.

La segunda circular (C-GIGF-02/2001, de fecha 17 de diciembre), señala que con el propósito de continuar ejerciendo los recursos públicos de manera selectiva y estratégica, fomentando con ello la cultura del ahorro y la productividad para mantener el saneamiento de las finanzas públicas, las disposiciones contenidas en el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2001, permanecerán vigentes para el ejercicio fiscal 2002, en tanto se emiten nuevos ordenamientos sobre el particular.

#### **Reuniones con el Comité de Información y Coordinación de la Legislatura**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2001, se efectuaron reuniones con las Comisiones Unidad de Dictamen de Planeación y Gasto Público, Finanzas Públicas, e Inspección de la Contaduría General de Glosa de la LIV Legislatura Local, para informar sobre los acuerdos emitidos por el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento a lo largo del Ejercicio Fiscal del año 2001.

CUENTA PÚBLICA 2001

**RESUMEN GENERAL DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR EL GIGF**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	AMPLIACIONES		ESTATALES		EFECTO NETO	TRASPASOS	
	FEDERALES	ING. PROPIOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES		AMPLIACION	REDUCCION
<b>SECTOR CENTRAL</b>							
Gubernatura						3,200.0	3,200.0
Secretaría General de Gobierno	8,246.8		93,043.2		93,043.2	4,631.5	3,520.3
Sría. de Finanzas y Planeación	1,007,259.3		34,200.0		34,200.0	268.9	1,479.6
Sría. del Trabajo y Previsión Social						14,962.5	14,962.5
Sría. Educ. Cult. y Bienestar Social			44,980.8		44,980.8	90,525.3	90,525.3
Secretaría de Des. Urb. y O. Púb.			23,516.7		23,516.7	2,000.0	3,400.0
Sría. de Desarrollo Agropecuario						318.0	318.0
Secretaría de Desarrollo Económico		1,320.6	47,840.8		47,840.8	6,870.0	6,870.0
Secretaría de Administración		457.0	19,985.1		19,985.1	3,033.9	9,468.1
Secretaría de la Contraloría						12,723.2	18,643.2
Secretaría de Com. y Transportes			15,069.3		15,069.3	22,124.0	22,124.0
Secretaría de Ecología			9,606.5		9,606.5	1,378.8	1,378.8
Coord. Gral. de Comunicación Social			4,153.8		4,153.8	2,000.0	2,000.0
Coord. Gral. de Asuntos Metropolitanos						1,500.0	1,500.0
Coord. Gral. de Enlace Institucional			249.1		249.1	8,320.0	2,400.0
Coord. Gral. de Proyectos Estratégicos						7,834.2	
Unidad de Apoyo a la Administración General			2,841.3		2,841.3		
Sría. Técnica del Gabinete						652.5	652.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo						2,220.8	2,220.8
<b>Subtotal</b>	<b>1,015,506.1</b>	<b>1,777.6</b>	<b>295,486.6</b>		<b>295,486.6</b>	<b>184,563.6</b>	<b>184,663.1</b>
<b>SECTOR AUXILIAR</b>							
AURIS			1,280.5		1,280.5	3,711.0	3,711.0
CAEM			2,150.0		2,150.0	22,521.1	22,521.1
CECYTEM	27,809.3	20,868.9	1,124.7		1,124.7		
CEDIPIEM			91.3	1,250.0	(1,158.7)		
CIEEM			566.8	533.0	33.8	1,343.3	1,343.3
COBAEM		2,000.3	8,965.7		8,965.7		
CONALEP	60,547.8					963.1	963.1
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología			16.2		16.2		
CRESEM		10,135.9	682.3		682.3		
DIFEM		12,865.1	2,815.0		2,815.0	10,870.2	10,870.2
Junta de Asistencia Privada del Estado de México			780.4		780.4		
ICATI	19,364.0	6,781.7	569.1	3,660.0	(3,090.9)		
ICAMEX			533.7	1,360.0	(826.3)		
IIFAEM			103.8	230.0	(126.2)		
IFOMEGEM			34.0		34.0		
IIIGECEM			364.3	1,500.0	(1,135.7)		
IHAEM		50.1	4,739.9		4,739.9	1,212.5	1,212.5
IMC	1,076.5	7,822.1	1,115.4	1,811.8	(696.4)		
IMCUFIDE			5,961.2	382.0	5,579.2	293.8	293.8
IMEM			5,368.2		5,368.2	575.0	575.0
INEA	3,882.9						
ISEM	248,792.3	80,788.2					
ISSEMyM		245,952.5	3,901.9		3,901.9	40,650.0	40,650.0
FIDEPAR		405.3	103.2		103.2		
JCEM		550.0	548.2	2,000.0	(1,451.8)	1,222.5	1,222.5
OSEM		480.3					
PROBOSQUE			416.1	1,050.0	(633.9)		
SEIEM	(500,000.0)		103,492.1		103,492.1		
SRyTVM			340.8		340.8		
SASCAEM			115.0		115.0		
TEC. EST.SUP. COACALCO		6,335.7	546.2		546.2		
TEC. EST.SUP. CHALCO		1,300.0	183.3		183.3	188.6	188.6
TEC. EST.SUP. CHIMALHUACAN	2,771.8		151.9		151.9		
TEC. EST.SUP. CUAUTITLAN IZCALLI	2,388.5	2,771.4	2,431.0		2,431.0		
TEC. EST.SUP. ECATEPEC	17,126.3	13,239.7	371.1		371.1	1,174.0	1,174.0
TEC. EST.SUP. SAN FELIPE DEL PROG.	1,687.0	1,177.6	28.2		28.2		
TEC. EST.SUP. HUIXQUILUCAN		945.3	256.1		256.1	183.3	183.3
TEC. EST.SUP. IXTAPALUCA	891.5	715.2	191.8		191.8	155.9	155.9
TEC. EST.SUP. JILOTEPEC		1,991.8	253.4		253.4	1,191.1	1,191.1
TEC. EST.SUP. JOCOTITLAN		1,052.9	220.6		220.6	841.2	841.2
TEC. EST.SUP. ORIENTE DEL EDO. MEX.	1,577.9	356.7	305.7		305.7	105.3	105.3
TEC. EST.SUP. SANTIAGO TIANGUISTENCO	621.1	1,525.7	254.8		254.8		
TEC. EST.SUP. VILLA GUERRERO	1,578.1	2,042.3	208.8		208.8		
TEC. EST.SUP. VALLA DE BRAVO	1,017.3	457.1	844.2		844.2	124.7	124.7
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC			3.3		3.3		
UNIVERSIDAD TEC. FIDEL VELAZQUEZ	2,267.2	5,249.4				992.3	992.3
UNIVERSIDAD TEC. DEL VALLE DE TOLUCA			1,500.0		1,500.0		
UNIVERSIDAD TEC. NEZAHUALCOYOTL	20,476.5					2,601.8	2,601.8
UNIVERSIDAD TEC. SUR DEL EDO. MEX.	9,496.9	3,673.3	99.5		99.5	597.4	597.4
UNIVERSIDAD TEC. TECAMAC	21,658.4	3,279.3	175.9		175.9	5,624.0	5,624.0
<b>Subtotal</b>	<b>(54,968.7)</b>	<b>434,813.8</b>	<b>154,205.6</b>	<b>13,776.8</b>	<b>140,428.8</b>	<b>97,142.1</b>	<b>97,142.1</b>
<b>AUTONOMOS</b>							
UAEM			100,000.0		100,000.0		
Com. Derechos Humanos Edo. Méx.						99.5	
<b>Subtotal</b>			<b>100,000.0</b>		<b>100,000.0</b>	<b>99.5</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>960,537.4</b>	<b>436,591.4</b>	<b>549,692.2</b>	<b>13,776.8</b>	<b>535,915.4</b>	<b>281,805.2</b>	<b>281,805.2</b>





